



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 18 de julio de 2024.-
Hora	:	09:17 horas.
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernandez Bravo Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso.
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
4. Aprobación adquisición de vehículos por Convenio Marco.
5. Entrega Auditoria al Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal por la Dirección de Control.
6. Entrega Informe de Causas Juzgado de Policía Local, Segundo Trimestre de 2024.
7. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a los señores Concejales, señor Secretario y Comunidad que está conectándose a las redes sociales y los vecinos que verán la sesión en el Canal 19.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 16 de mayo de 2024.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se da por aprobada el Acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 16 de mayo de 2024.

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 12 de julio del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos presupuestarios, para el año 2024, Permisos y Licencias, Venta de Mobiliario y Otros y Otras Ventas de Activos no Financieros para efectuar un mayor aporte al Departamento de Educación Municipal, para gastos de funcionamiento de dicho Departamento, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS:				M \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		
03	02		Permisos y Licencias	150.000.-
10	04		Venta Mobiliario y Otros	700.-
10	99		Otras Ventas Activos no Financieros	4.300.-
			TOTAL	155.000.-

EGRESOS:				EN MILES DE \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		

24	03		A Otras Entidades Públicas	155.000.-
			TOTAL	155.000.-

2) **Justificación:**

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Multas y Sanciones Pecuniarias y de Otras Entidades Públicas, para el pago de devolución de permisos de circulación a contribuyentes y pago al registro de multas de Otras Municipalidades, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS:				M \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	30.000.-
13	03		De Otras Entidades Públicas	13.000.-
			TOTAL	43.000.-

EGRESOS:				M \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		
26	01		Devoluciones	13.000.-
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	30.000.-
			TOTAL	43.000.-

3) **Justificación:**

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspaso entre Ítems de gastos, con la finalidad de suplementar el monto al Programa FONDEVE 2024, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2024, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

TRASPASO DE:				M \$
EGRESOS				
Subt.	Ítem	Asign.		
21	04		Otros Gastos en Personal	13.000.-
			TOTAL	13.000.-

A:				M \$
EGRESOS				
Subt.	Ítem	Asign.		
24	01		Al Sector Privado	13.000.-
			TOTAL	13.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se están entregando \$ 155.000.000.- (ciento cincuenta y cinco millones de pesos) desde el Municipio al DAEM, pero en las modificaciones de Educación se justifican solo \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).

El Concejal señor Carter agrega que las modificaciones están enlazadas, a eso se refiere el Concejal señor Dedes.

El señor Presidente manifiesta que al reverso de las modificaciones están las justificaciones las que en total corresponden a los \$ 155.000.000.- (ciento cincuenta y cinco millones de pesos).

El Concejal señor Olivares manifiesta que a lo que hace referencia el Concejal señor Dedes es que en la modificación presupuestaria Municipal se envía a Otras Entidades Públicas (Educación) \$ 155.000.000.- (ciento cincuenta y cinco millones de pesos) y en la modificación del Departamento de Educación se indica que ingresan \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) por lo que el Concejal señor Dedes consulta que sucede con los \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) de diferencia.

El señor Presidente indica que la modificación de Educación es por \$ 225.000.000.- (doscientos veinticinco millones de pesos) en la modificación de la municipalidad se están traspasando \$ 155.000.000.- (ciento cincuenta y cinco millones de pesos) y se indica en que se distribuyen.

El Concejal señor Olivares manifiesta estar de acuerdo, pero a lo que refiere es que en la cuenta 05 03 donde ingresan los recursos desde el Municipio a Educación dice \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) y no \$ 155.000.000.- (ciento cincuenta y cinco millones de pesos).

El señor Presidente insiste que son modificaciones diferentes y la del Departamento de Educación es interna, entre items.

El señor Presidente señala que se dejara pendiente este punto, mientras se revisan los antecedentes que se están tratando.

El Concejal señor Carter indica que debe quedar pendiente de tratar el Punto 2 y 3 porque están enlazados.

El señor Presidente señala que queda pendiente de tratar el punto N° 2 y N° 3.

3.4. Aprobación adquisición de vehículos por Convenio Marco.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adquisición vía Convenio Marco de dos vehículos marca Mitsubishi modelo ASX – GLS para dar cumplimiento a la iniciativa **AMPLIACIÓN RED DE PATRULLAJE MOTORIZADO**, a la Empresa AUTOMOTORA CORDILLERA, RUT N° 79.853.470-K por un monto de \$ 38.069.599.- (treinta y ocho millones sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que le parece extraño que no se esté adjudicando a la segunda empresa que estaba en la licitación.

El señor Presidente manifiesta que debido al rechazo en la licitación anterior los abogados indicaron que no existían argumentos válidos para el rechazo, se determinó dejarla sin efecto porque estaba correcto el proceso de licitación, a raíz de ello se efectuara la compra a través de convenio marco.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández agrega que siempre existen caminos a los cuales se pueden optar y el Concejo Municipal tiene su opinión independiente de lo que se pueda decir, la prueba está a la vista, manifiesta que se abstiene de votar.

El señor Presidente aclara que es el tercer proceso licitatorio, ya que en primera instancia se buscaron los vehículos en convenio marco y no estaban, por ello se realizó la licitación pública, pero en virtud del rechazo, nuevamente se buscaron en convenio marco y se había subido hacia muy pocos días, la diferencia entre una licitación y la compra a través de convenio marco es la demora en la entrega, la que en este caso será de 30 a 35 días.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto.

3.5. Entrega Auditoria al Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal por la Dirección de Control.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue a los señores Concejales la Auditoria al Programa de la Gestión Municipal preparado por la Dirección de Control.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales la respectiva Auditoria.

3.6. Entrega Informe de Causas Juzgado de Policía Local, Segundo Trimestre de 2024.

El señor Presidente solicita al señor Secretaria entregue el Informe de Causas del Juzgado de Policía Local, Segundo Trimestre de 2024, a los señores Concejales.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del respectivo Informe.

Cuadro resumen de Causas Ingresadas en el Segundo Trimestre 2024 según materia y su estado.

Tipo de Infacción	Nº Causas Ingresadas	Nº Causas Falladas	Nº Causas Pendientes
Accidentes de Tránsito	19	5	14
Ley de Tránsito	149	128	21
Ley de Alcoholes	20	20	0
Ley Servicio Nacional del Consumidor	1	1	0
Ley General de Urbanismo y Construcción	2	0	2
Ordenanzas Municipales	9	8	1
Ley Electoral	0	0	0
Ley de Rentas Municipales	0	0	0
Ley de Co-Propiedad	0	0	0
Ley de Bosques	0	0	0
Ley de Pesca	0	0	0
Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	0	0	0
Decreto Ley Nº 2.974	0	0	0
Demandas Ejecutivas	0	0	0
Ley Nº 19.303	0	0	0
Por Otros Asuntos	12	8	4
Total	212	170	42



OSCAR BASTIAS REBOLLEDO

 Juez Titular Juzgado Policía Local Colbún

El señor Presidente manifiesta que está presente en la sala la señorita Marta Araya Carrasco, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, quien responderá a la consulta del Concejal señor Dedes respecto a la diferencia producida en la modificación presupuestaria.

La señorita Marta Araya manifiesta que la respuesta es concreta y simple, ya que hubo un error en la instrucción que le indicaron, porque desde el inicio fueron \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) que aportaría la Municipalidad al Departamento de Educación, lo que se presenta en la modificación presupuestaria, pero el Municipio realizó su modificación por \$ 155.000.000.- (ciento cincuenta y cinco millones de pesos) porque había un pago de una reparación de fosas y el trabajo estimado tiene un valor de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) lo que es la diferencia; agrega que no le entregaron la información a tiempo y ya había entregado las modificaciones presupuestarias; la cuenta que se aumentaría sería la 22 06 Mantenimiento y Reparaciones que quedaría en \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) y no en \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos).

La señorita Marta consulta al señor Presidente si procede con la modificación.

El señor Presidente indica que proceda ya que la modificación del Municipio está bien.

La señorita Marta se retira de la sala.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento respecto del punto N° 2 **Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.7. Varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta los siguientes puntos varios:

- Insiste en la creación de una beca deportiva, así como lo es la beca de estudios superiores, ya que hay muchos deportistas de la Comuna que están jugando de forma profesional y sería de gran ayuda para ellos y sus familias.
- Consulta respecto de la subvención para la Agrupación de Hipoterapia de Colbún ya que a la fecha aún no hay respuesta y ellos necesitan planificarse.
- Señala que ingresara una solicitud de informe para que se informe el estado de los proyectos financiados con el Royalty Minero.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta los siguientes puntos varios:

- En Maule Sur tienen problemas de conectividad por la antena que ésta instalada, se han realizado los reclamos como cliente pero no se ha resuelto, por tanto solicita oficiar desde el Municipio a la SUBTEL para que se presione a la Compañía y resuelva la falta de servicio rápidamente.
-
- La Fundación Nuestra Esperanza ingreso una solicitud a la Municipalidad para poder financiar la ollita común que se realiza en Panimávida, ellos funcionan con aportes voluntarios que en ocasiones no son suficientes, el monto solicitado es de \$ 300.000.- (trecientos mil pesos) por el tiempo de invierno.
- El Club de Adulto Mayor de Santa Elena tiene un árbol que está en contacto con el tendido eléctrico, solicita enviar al equipo de emergencia y resolver su problemática.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter presenta los siguientes puntos:

- Vecinos de Callejón Oscuro le informaron que le prometieron la instalación de 6 luminarias para el sector, las que aún no se han instalado.
- Al igual que el Concejal señor Olivares reitera la solicitud de la Agrupación Hipoterapia de Colbún, la que cuenta con excelentes profesionales de la salud, la semana pasada inauguraron una nueva temporada para ayudar de forma integral a los niños y niñas.
- Señala que el Club de Huasos de San Dionisio y el Club Deportivo de Básquetbol Gobernadores también ingresaron solicitudes al Municipio las que aún no tienen respuesta.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes plantea el reiterativo problema de funcionamiento que presenta el sistema de semáforo de la Plaza de Colbún y que sería conveniente instalar semáforos nuevos para no lamentar accidente.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no tiene puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette señala que tomó contacto con ella la señora María Catalina Ibáñez Torres del Callejón Los Perales, sector Los Boldos quien expresa que el camino vecinal está en muy malas condiciones, solicita la posibilidad de visitar el sector y realizar las reparaciones necesarias. También informa que le hicieron llegar una carta de algunas Organizaciones de la Comuna a la cual da la siguiente lectura:

Colbún, Julio de 2024.

Sr Pedro Pablo Muñoz Oses, Presidente del Concejo Municipal.

La politiquería nos hace daño.

Hace aproximadamente tres años atrás, don Gabriel Solorza asumió la responsabilidad de desempeñarse en un cargo que, para nosotros, un número importante de artesanos, emprendedores, artistas y gestores culturales de esta maravillosa comuna, es fundamental.

Tuvimos la oportunidad de conversar con él. Con toda honestidad nos manifestó que no tenía experiencia significativa en el tema, pero que emprendería esta tarea con muchas ganas de aportar al crecimiento de Colbún.

Tenía la claridad suficiente para comprender que las artesanías, la cultura y el turismo van de la mano, y son elementos básicos para el desarrollo económico, dado el enorme potencial que tenemos acá. Todos los que trabajamos codo a codo con él durante este tiempo, somos testigos del avance que logró experimentar la oficina de cultura y la cantidad de recursos monetarios que pudieron obtener muchos colbunenses al alero de las actividades costumbristas, patrimoniales, artísticas y culturales que impulsó con tanta dedicación.

Lamentamos mucho que la pobreza intelectual que un par de personajes, hayan privado a nuestra querida comuna de Colbún de la gestión que estaba desarrollando don Gabriel Solorza en el ámbito de la cultura. Estamos seguros de que ni siquiera tienen la capacidad de dimensionar el daño que con su incomprensible actitud han provocado. Les podemos asegurar que su actuar no va a dañar mucho al ex encargado de cultura, porque las muestras de apoyo, cariño y solidaridad que ha recibido desde el momento de su cambio de funciones contribuirán a incrementar su madurez y desarrollo personal. Cariño y respaldo que él supo ganarse con su carisma, sencillez y buen desempeño laboral.

Con este cambio no se afectó al alcalde, los que realmente perdimos y mucho, fuimos los habitantes de la comuna de Colbún, para que sigamos avanzando en cultura y turismo, solicitamos que se revierta esta situación, y Gabriel pueda retomar sus funciones como encargado de la oficina de cultura y turismo.

Por último, hay que destacar que quienes elaboramos esta nota, somos las tres organizaciones que, en reconocimiento por su vasta trayectoria en el ámbito, estamos considerados en el plan de fortalecimiento de cultura comunitaria por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Se suma a nuestro comunicado la Asociación Regional de Artesanos del Maule, quienes también trabajaron en reiteradas ocasiones con don Gabriel cuando venían a apoyarnos en las fiestas del patrimonio vivo, fiesta de las culturas vivas y tantas otras muestras de artesanía que trabajamos junto a él.

Se despide atentamente, esperando que esta carta tenga buena acogida,

Corporación Cultural y de Desarrollo de Panimávida, Rari y Quinamávida.

Agrupación Cultural Sembrarte de Colbún

Agrupación Cultural Nuevos Aires de Quinamávida

Asociación Regional de Artesanos del Maule.

La Concejal señora Jeannette le indica al señor Presidente que tiene la carta en sus manos, la que le entregará para que tome en consideración el sentir de los artesanos frente a lo planteado, menciona además que un funcionario con las ganas de trabajar, este en otro lugar y no donde había brillado en la Comuna.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente señala que para conocimiento de la comunidad y con el dolor que le generó tuvo que tomar la decisión en virtud a las presentaciones que realizaron los Concejales señor Hernández y señor Dedes y una persona bajo reserva de identidad a Contraloría Regional y para evitar sanciones, tuvo que cambiar de funciones al señor Gabriel Solorza Guzmán de la Oficina de Cultura y Turismo, lo siente por el funcionario y la comunidad.

La Concejal señora Jeannette agradece el apoyo que ha tenido don Gabriel Solorza Guzmán de parte de las artesanas porque cree ha gestionado muchas actividades que les genero utilidades a ellos.

Interviene una artesana de la Comuna y solicita reconsiderar el cambio del señor Solorza porque se les ha generado un gran daño a todos y su trabajo ha sido fundamental para el crecimiento de ellos.

El Concejal señor Carter responde a la vecina e indica que los señores Concejales no tienen la facultad para contratar ni despedir a los funcionarios excepto al Administrador Municipal, lo que se hizo en algún momento.

El señor Presidente agradece el apoyo hacia el señor Solorza y como lo indica el Concejal señor Carter la atribución de contratación es del Alcalde, lamentablemente no se aprobó la ampliación de la planta municipal y se debe recurrir a otras cosas para cubrir las necesidades y a raíz de ello es la presentación de los Concejales señor Hernández y Dedes porque estaba contratado por Educación y cumplía funciones como Encargado de Cultura y Turismo.

El Concejal señor Dedes manifiesta que las agrupaciones firmantes de la carta leída por la Concejal señora Jeannette deben ser alrededor de 60 personas y le parece una vergüenza que nadie sepa que los Concejales no pueden contratar ni despedir funcionarios, la labor de ellos es fiscalizar al señor Alcalde y es lo que han hecho y Contraloría determinó que estaba mal hecho, agrega que no tiene nada personal contra el funcionario ni otra persona, pero solo cumplió con su labor.

La Concejal señora Jeannette interviene e indica que no permitirá malos tratos hacia los artesanos porque ellos saben que los señores Concejales no tienen la atribución de contratar personas.

El Concejal señor Dedes solicita a la Concejal señora Jeannette no se preste para ese tipo de cosas porque en las redes sociales salen en apoyo a los artesanos.

La Concejal señora Jeannette señala que lo seguirá haciendo y le pregunta donde está la fiscalización que debió hacer años atrás cuando ya era Concejal, agrega que el único error del señor Solorza es apoyar a la actual administración.

El Concejal señor Dedes reitera que no es nada personal con el señor Solorza.

El señor Presidente pide las disculpas a los artesanos e indica que no quedarán abandonados.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue a los señores Concejales la modificación al Presupuesto del Departamento de Educación corregida.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 12 de julio del año en curso.

Justificación:

1. Modificación de presupuesto por Mayores Ingresos de Subsidio de Licencias Médicas, por M\$ 70.000.- monto que serán distribuidos en las siguientes cuentas presupuestarias:
 - **Personal de Planta**, se aumenta la cuenta de gastos de remuneraciones para los Docentes que hacen uso de licencias médicas por el monto de **\$ M\$ 20.000.-**
 - **Personal a Contrata**, se aumenta la cuenta de gastos de remuneraciones para los Docentes a contrata que hacen uso de Licencias Médicas por el monto de **M\$15.000.-**
 - **Otras Remuneraciones**, se aumenta la cuenta Otras Remuneraciones del Personal contratado por el Código del Trabajo de los Establecimientos Educativos que hacen uso de Licencias Médicas por el monto de **M\$ 18.000.-**
 - **Devoluciones**, realizar egreso de recursos licencias médicas ingresadas a la cuenta corriente del DAEM y que corresponde a subsidios de Licencias Médicas de funcionarias VTF y que deben ser ingresadas en la cuenta corriente de JUNJI, **M\$ 17.000.-**

2. **Modificación de Presupuesto por Mayores Ingresos de Aporte Municipal, por M\$ 150.000.-** monto que serán distribuido en las siguientes cuentas presupuestarias:
 - **Materiales de Uso y Consumo**, Insumos para las Carreras Técnicas del Liceo, Materiales de Oficina y Materiales de Aseo para los Establecimientos Educativos de la Comuna por la suma de M\$ 30.000.-
 - **Servicios Básicos**. Compra de Gas para los Establecimientos Educativos, Servicios de telefonía celular por M\$ 20.000.-
 - **Mantenimiento y Reparaciones**: Mantenimiento y reparaciones menores, como mantenimiento de estufas, baños y mantenimiento y reparación de fosa séptica, por M\$ 25.000.-
 - **Servicios Generales**: transportes escolares de los diferentes establecimientos educativos de la Comuna por M\$ 80.000.-

DE:				EN MILES DE \$
INGRESOS				
AUMENTO				
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	155.000.-
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	70.000.-
			TOTAL	225.000.-

A: GASTOS				EN MILES DE \$
AUMENTO				
Subt.	Ítem	Asign.		
21	01		Personal de Planta	20.000.-
21	02		Personal a Contrata	15.000.-
21	03		Otras Remuneraciones	18.000.-

22	04		Materiales de Uso o Consumo	30.000.-
22	05		Servicios Básicos	20.000.-
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	25.000.-
22	08		Servicios Generales	80.000.-
26	01		Devoluciones	17.000.-
			TOTAL	225.000.-

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes realiza una reflexión e indica al señor Presidente que no tiene a los funcionarios idóneos y que no está dirigiendo bien el Municipio porque encuentra insólito que en un error de suma se equivoquen más, existiendo 3 firmas de Directores en el documento. Manifiesta su aprobación por la señora Marta Araya quien es una excelente funcionaria.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 6 votos a favor y 1 abstención, se aprueba el Punto N° 3.

El señor Presidente agradece a los señores y señoras presentes en el salón y les desea una buena tarde a todos, los deja cordialmente invitados a la Fiesta de las Carmenes en Maule Sur.

El señor Presidente pone término a la sesión, siendo las 10:15 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario